

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 5321** *Resolución de 25 de mayo de 2016, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 9 de mayo de 2016, por la que se publica la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.*

Advertidos errores en el anexo de la Resolución de 9 de mayo de 2016, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 119, de 17 de mayo de 2016), se efectúan las oportunas correcciones, a las que se dará publicidad en la página web de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (<http://www.seap.minhap.gob.es/index.html>), (Apartado DESTACADO: Funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional) y en la Dirección General de la Función Pública, María de Molina, 50, Madrid.

Madrid, 25 de mayo de 2016.–El Director General de la Función Pública, Javier Pérez Medina.